



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 002-TDR
PROCESO CAS N° 001-2022-MPH/CS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de DOS (02) **FISCALIZADORES** para la División de Mercado y Comercio de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de Mercado y Comercio de la Gerencia de Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Provincial de Huanta.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31131 - Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, declarada inconstitucional en parte por la Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional.
- Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Grado Académico de Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad, Biología y/o Derecho o Título Técnico en Administración, Contabilidad o afines al puesto.
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.



[Signature]
C.P.C. Adrián Navarro Pérez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO

[Signature]
Abog. Ana Luz Paredón Moran
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

[Signature]
CPC. Edwin Barboza Sinchitullo
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM



Cursos y/o estudios de capacitación	Procedimiento administrativo (Ley N° 27444), gestión pública o afines al puesto.
Conocimiento	Ofimática.
Competencias	Ser proactivo, con valores, trabajo bajo presión, vocación de servicio y facilidad para relacionarse e interactuar.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de Fiscalizador de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:

- Controlar la limpieza y velar por la salubridad de los ambientes en los establecimientos comerciales y en los mercados de abasto, de acuerdo a las disposiciones legales sobre sanidad y medio ambiente, en lo que le resulte aplicable a sus competencias.
- Organizar, dirigir y controlar las acciones del comercio formal e informal.
- Aplicar el cumplimiento del Reglamento de Aplicaciones de Infracciones de Sanciones Administrativas – RAISA, en los extremos que son de su competencia.
- Regular y controlar el cumplimiento de las normas de higiene, ordenamiento, acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos comidas y bebidas, dentro de la jurisdicción, en concordancia a las normas nacionales y municipales sobre la materia.
- Organizar capacitaciones permanentes a los comerciantes en temas de salud ocupacional, seguridad e higiene sanitaria.
- Organizar operativos permanentes a los comerciantes formales e informales, verificando el estado de caducidad de los productos y cumplimiento de demás normas aplicables.
- Evaluar los documentos de solicitudes para el uso de espacios dentro del ámbito de la provincia de Huanta.
- Realizar las demás funciones que correspondan y que sean asignados por su jefe inmediato en el ámbito de su competencia, así como en el marco de las normas sobre la materia.


C.P.C. Adrián Navarro Pérez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO


Abog. Ada Luz Preciado Morán
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	División de Mercado y Comercio.
Duración del Contrato	3 meses, desde la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/. 1.800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.


C.P.C. Edwin Barboza Sinchitullo
DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTRO Y FINANZAS
PRESIDENTE